

SESIÓN N° 237 DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN PESQUERA Y DE ACUICULTURA

En Valparaíso, siendo las 9:30 horas del día 22 de septiembre de 2016, se da inicio a la Sesión N°237 del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura.

1. A la Sesión asistieron los siguientes Consejeros:
 - Sr. Paolo Trejo Carmona, Presidente del Consejo, Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S)
 - Sra. Sandra Bravo Segura
 - Sra. María Isabel Toledo Donoso
 - Sra. Chita Guisado Aránguiz
 - Sr. Patricio Arana Espina
 - Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez
 - Sr. Alex Daroch Veloso
 - Sr. Winston Palma Sáez
 - Sr. Luis Filún Villablanca

Excusa su participación el consejero Sr. Ricardo Galleguillos por encontrarse fuera del país durante esta fecha. Además participa el Director Ejecutivo del FIPA, Sr. Luis Carroza Larrondo.

2. La Tabla de la sesión consideró inicialmente los siguientes temas:

- Procesos de Adjudicación Proyectos FIPA (4)
- Aprobación de Informes FIPA (15)
- Sanción Bases Técnicas Proyectos FIPA 2016 (5)
- Revisión Programa Investigación 2017
- Solicitudes de Ejecutores (2)
- Varios(2)

Sin embargo, los Consejeros definen una tabla alternativa que consideró los siguientes temas:

a) Requerimiento de contar con la presencia del Presidente del Consejo del FIPA en las reuniones

Los consejeros plantean la necesidad de contar con la presencia del Subsecretario o su subrogante en las reuniones del Consejo. Sobre ello, el Presidente (s) Sr. Paolo Trejo indica que el Subsecretario ha comprometido su presencia y ante eventuales situaciones en que no lo pueda asistir, se tomarán las providencias para que sea reemplazado por quien detente la calidad de subrogante. La línea de subrogación está encabezada por el Jefe de la División Jurídica y en su defecto, el Jefe de la División de Desarrollo Pesquero Sr. Alejandro Gertosio.

Se asume el compromiso de la presencia de Subsecretario o su subrogante. El Sr. Presidente(s) manifiesta que para la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura es importante explicitar sus intereses en el marco de las materias que revisa y sanciona el Consejo.

La Consejera Sra. Sandra Bravo indica que el tema es delicado y que el Consejo consciente de su labor ha realizado sus funciones en forma profesional, en beneficio de la Subsecretaría y con una mirada país. Sobre ello, el Presidente(s) recalca la importancia del trabajo del Consejo que deriva finalmente en la información necesaria para adoptar las medidas de administración sectorial. Menciona además que se hace un trabajo previo con el Director Ejecutivo para revisar la agenda del Subsecretario y que sus subrogantes tienen sus agendas disponibles para las fechas donde sesionará el Consejo.

El Consejero Sr. Eleuterio Yáñez, indica que estando claro los acuerdos no es adecuado que se genere dudas sobre este tema. Indica además que la anterior reunión estuvo muy buena tanto por las facilidades de infraestructura física de la reunión como por el aporte técnico del Presidente en dicha oportunidad Sr. Alejandro Gertosio. Sin embargo, la consejera Sr. Sandra Bravo, expone su preocupación respecto a la respuesta del Presidente(s) que en esa ocasión quien manifestó que no se estarían utilizando la información de los proyectos de investigación. La consulta de ese momento nacía porque no todos los profesionales de la Subpesca vinculados a los proyectos del FIPA entregaban informes respecto al avance de los mismos como sí era el caso de la División de Acuicultura, la cual siempre ha tenido una posición respecto a los informes que se van generando en los proyectos del área.

Sobre ese tema, el Presidente (s) señala que si bien hasta ahora no se ha realizado una evaluación formal de impacto, la propia Dirección de Presupuesto (DIPRES)¹, le interesa el buen uso de los recursos y por ello a partir del próximo año, va a exigir dentro de las glosas presupuestarias una evaluación de impacto, dentro de las conversaciones de este año, se estaría haciendo para el Fondo de Administración Pesquera. El consejero Sr. Patricio Arana indica que esta información ratifica lo que el Consejo ha requerido desde hace dos años para el FIPA, en el sentido de realizar una evaluación de impacto histórico del fondo y que hasta ahora no se ve su implementación. Sobre ello, el Presidente (s) menciona que los gastos que se deriven de tal estudio deberían ser parte de los gastos administrativos del fondo. Sobre ello, el Director Ejecutivo indica que si bien la sub glosa “contratación de bienes y servicios” es reducida es posible solicitar que se puedan transferir recursos de la glosa “gastos en personal” que aún tiene excedentes que podrían utilizarse para tales fines.

El consejero Sr. Eleuterio Yáñez indica que una opción es buscar un profesional que haga la base técnica y luego el Consejo lo revisé. Sobre ello, la consejera Sra. Sandra Bravo indica, que para ello, el Consejo debe dar las directrices sobre tal demanda. El Director Ejecutivo, menciona que DIPRES tiene toda una línea de evaluación de impacto y que podría asesorar al Consejo respecto a esta iniciativa.

El Consejo requiere que este proyecto debe ir en forma prioritaria dentro del programa de investigación 2017.

1 Dependiente del Ministerio de Hacienda.

- b) Razones por las que el Sr. Subsecretario no ha dado respuesta a carta enviada por los consejeros (17/dic/2015)

Existe una carta de diciembre de 2015 que no ha sido respondida aún por el Subsecretario, lo cual es una falta de deferencia con el Consejo. Esta situación refuerza aún más la necesidad de la presencia del Subsecretario y ello no significa desmerecer a los subrogantes, sino que hay una necesidad de una adecuada conversación directa con el Subsecretario.

La consejera Sra. Maria Isabel Toledo señala que sea esta ocasión la oportunidad de hacer una segunda recepción oficial de tal carta y se genere el compromiso de dar una respuesta formal dentro de la próxima semana. Sobre el tema el Presidente (s) revisará donde se canalizó la misiva y pide las disculpas institucionales al Consejo por la demora en la respuesta.

- c) Explicación del porqué no se nos informó al Consejo del despido de Michell Dapremontt y las causas de la motivaron (Solicitud de reunión con el Subsecretario sin respuesta)

Los Consejeros manifiestan al Presidente (S) su molestia y disconformidad por el proceder de la Subsecretaria de Pesca sobre este tema, en el cual no tuvo participación y por ende no le corresponde responsabilidad presente ni futura sobre las acciones que se puedan desarrollar a continuación.

El Presidente (S) aclara que la determinación de la desvinculación del señor Dapremontt se hizo cumpliendo los procedimientos legales y administrativos, y fundada en antecedentes que se explican resumidamente en la misma sesión.

- d) Modificación del Reglamento de funcionamiento del FIPA. Conocimiento del texto final y situación en que se encuentra

Se manifiesta la disconformidad del Consejo sobre el avance del proceso de modificación del Reglamento de funcionamiento del FIPA (Decreto 126/2014). Sobre ello, el Presidente (s) indica que efectivamente ha habido un retraso y ello se origina entre otros aspectos en que el reglamento también impacta en la selección de evaluadores de la Subsecretaria de Economía y que por ende está proponiendo modificaciones al texto y que deben ser revisadas por la División Jurídica.

El Presidente (s) menciona que hay que avanzar con el texto hasta ahora sancionado y enviarlo a tramitación al Ministerio y la Presidencia. El Consejero Sr. Eleuterio Yáñez señala que el trabajo del Consejo acabo con el sancionamiento del texto modificadorio que se realizó en el Hotel Marina del Rey, este documento se entregó a la Dirección Ejecutiva para que se revisara jurídicamente. Posteriormente, llegó un documento, pero que no tenía todos los elementos que había incluido el Consejo y que su exclusión de debía a una revisión jurídica, la tarea entonces es de la División Jurídica para que pueda colocar tales elementos en un contexto legal. El Presidente(s), se compromete a enviar la última versión del documento al Consejo. Sobre ello, la consejera Sra. Sandra Bravo, menciona que con esa versión actualizada el Consejo hará la última revisión. El Presidente (s) consulta si es que se

hará nuevamente una revisión completa del texto, al respecto el consejero Sr. Patricio Arana expresa que de acuerdo a lo visto en el último tiempo aun es necesario ver algunos detalles que corregir. Para ello es necesario definir una jornada especial de trabajo para ello, se propone entonces el envío del texto original y el texto propuesto por parte del Presidente (s), los consejeros enviarán sus observaciones por correo electrónico, dentro de un plazo determinado al Director Ejecutivo quien, los compilará y luego se realizará una sesión extraordinaria y exclusiva para la revisión final del texto.

- e) Solicitud con el fin que se nos haga llegar copia de todas las actas ya firmada

El consejero Sr. Patricio Arana indica que en varias oportunidades se ha solicitado que las actas del Consejo estén en el sitio web del fondo y aparentemente éstas no se encuentran disponibles. El Director Ejecutivo muestra a los consejeros la forma en que deben ser ubicadas las actas dentro de la página web del fondo. Estando identificados tanto su ubicación como su acceso no será necesario enviárselas a los consejeros.

- f) Presentación del estado del presupuesto (detallado). Se ha requerido reiteradamente que al comienzo de cada sesión se entregue esta información.

El Director Ejecutivo menciona que dentro de los antecedentes de la presente sesión se entregó el documento denominado "Inf_Gestión 08_2016" que registra la actividad del Consejo hasta el mes de agosto del presente año. El documento expone la actividad desarrollada a tal mes en términos de proyectos sancionados y también de recursos financieros implicados. Se entrega además el avance de la ejecución presupuestaria, los gastos administrativos y la proyección del arrastre 2017 producto de la ejecución de la cartera 2016.

Sobre esta información se solicita contar con los detalles de tales gastos. El Director Ejecutivo enviará el detalle de los gastos a los consejeros. De igual forma se solicita una auditoría sobre los gastos. Sobre ello, el Presidente (s) indica que la Subsecretaría como todo el resto de las reparticiones públicas, está sometida a un control de sus gastos a través del sistema integral de gestión financiera de Estado (SIGFE), que requiere mensualmente los estados financieros, balances y estado de cuentas corrientes. Se propone esperar el proyecto de Ley de Presupuesto 2017 (que debe ser entregado a fines de septiembre) para saber si viene incorporado en la glosa del fondo la implementación de una auditoría financiera y/o de impacto.

El consejero Sr. Winston Palma pone atención con el bajo nivel de ejecución presupuestaria del fondo que en su total lleva el 20%. Se pregunta cómo el Consejo y la Dirección Ejecutiva pueden aportar a la ejecución. Sobre ello, el Director Ejecutivo menciona que por ello la labor de sancionar técnicamente proyectos es importante porque da la posibilidad de que éstos sean integrados al programa 2017 y pueden ser licitados al inicio de tal año. Otro elemento, es lo que muestra el informe de gestión en su letra c), se puede apreciar que hay aún 27 proyectos sin sanción técnica ya sea porque no han dado respuesta a las observaciones del Consejo o que éste aun no los ha revisado. En ese ámbito, el Consejo reitera la necesidad de que se presenten adecuadas bases técnicas que tengan objetivos claros y elementos

metodológicos adecuados al cumplimiento de los mismos. Tener bases de calidad no solo permite avanzar en los aspectos administrativos y de ejecución sino que también deriva en el logro de información de calidad y sobretodo útil para la toma de decisiones. Así también se recalca la utilidad que el Consejo participe en el análisis previo que realiza la Subsecretaría en la definición del programa anual de investigación sectorial.

- g) Explicación sobre el significado de la reducción del presupuesto comunicada recientemente por el Ministerio de Hacienda.

De acuerdo al Director Ejecutivo, la reducción presupuestaria obedece primero a la baja ejecución del fondo dentro del año y en segundo lugar a las atribuciones propias de DIPRES de reasignar los recursos financieros del presupuesto. En cuanto a las reducciones de presupuesto y al destino de los mismos, éstos responden a demandas coyunturales y dado el actual contexto de estrechez económica, no se pueden hacer aumentos y se busca por lo tanto realizar reasignaciones presupuestarias.

Sobre el destino de esta reasignaciones, la consejera Sra. Sandra Bravo indica que reorientar los recursos del FIPA a Sernapesca no es la opción más eficiente donde colocar recursos. Si bien se reconoce la potestad de DIPRES para disponer de tales recursos, el Consejo señala que la Subsecretaría debería tener mayor protagonismo en la derivación de tales recursos.

- h) Definición de las labores de "Priorización de proyectos" que la Ley asigna a la SUBPESCA y al Consejo del FIPA.

Sobre ello el Consejero Sr. Eleuterio Yáñez indica que de acuerdo con la Ley quien primero tiene que priorizar el programa de investigación es la Subsecretaría de Pesca, posteriormente se le atribuye la priorización al Consejo. Es decir hay dos exclusivos responsables, la Subsecretaría de Pesca y el Consejo del FIPA. Atendiendo a dicha responsabilidad es que el Consejo quiere aportar activamente en la definición del programa de investigación.

Sobre ello, el mismo consejero hace mención a que en la anterior sesión del Consejo, el entonces Presidente (s) señaló que las observaciones del Consejo sobre el programa de investigación no eran vinculantes, lo cual no es efectivo. La opinión del Consejo es que vinculante en cuanto a la priorización del programa de investigación.

- i) Analizar conflicto de intereses y evaluaciones sesgadas sobre la base de reclamos efectuadas por cartas enviadas al Director Ejecutivo

Previo a revisar este punto de la agenda, el Presidente (s) solicita la participación de la profesional de la División de Administración Pesquera Sra. Silvia Hernández a fin de aportar antecedentes respecto a tres procesos de adjudicación sobre los cuales debe pronunciarse el Consejo. Ante la solicitud, el Consejo accede a su participación en la reunión.

Las bases del FIPA reconocen situaciones de interés que puedan afectar a los resultados de las investigaciones, si bien la redacción en sí no es la más apropiada pues determina que la exclusión debe hacerse por el propio eventual oferente, es necesario realizar dicho análisis al momento de adjudicar los proyectos. Producto de una consulta vía transparencia, se efectuó dicho análisis respecto de tres proyectos, de los cuales sólo dos han sido acordados por el Consejo, pero que aún no han sido materializados a la espera de la decisión que se acuerde esta sesión.

La profesional de la División de Administración Pesquera, Sra. Silvia Hernández recalca las implicancias de la definición previa de interés y especifica que las medidas de administración que pueden verse afectadas por estos productos de investigación podrían ser por ejemplo cuotas de capturas, establecimiento de vedas, características de artes y aparejos de pesca, etc. Del análisis de los proyectos se considera que a partir de sus resultados, surgen las siguientes implicancias:

Proyecto	Nombre	Implicancias de resultados
2016-38	Edad y Crecimiento de la Anchoqueta (<i>Engraulis ringens</i>) de la III y IV regiones	<ul style="list-style-type: none"> i. Cuotas de captura. ii. Estatus del recurso. iii. Licitación de licencias clase B. iv. Aplicación de programas de recuperación de los Planes de Manejo.
2016-51	Impacto del establecimiento de vedas en los recursos sardina común y anchoqueta en la zona centro-sur	<ul style="list-style-type: none"> i. Veda biológica de reclutamiento y reproductiva
2016-47	Desarrollo de protocolos de prospección acústica para el monitoreo de la fracción recluta de pequeños pelágicos	<ul style="list-style-type: none"> i. Veda biológica de reclutamiento

En relación a la exposición anterior, el Consejo señala que por su naturaleza, los proyectos tienen implicancias en las medidas de administración. De acuerdo al consejero Sr. Winston Palma, dejar excluido a este tipo de proveedores puede propiciar la generación de estudios paralelos a los que se estén realizando la Subsecretaría, ello porque tales consultores tienen los recursos e infraestructura necesaria para realizarlas. Por otra parte se plantea que si existen dudas sobre un sesgo de los resultados es un tema de desconfianza, y no se valorarían los diversos elementos de control como son los procesos de licitación pública, la evaluación de las propuestas por evaluadores externos, la evaluación externa en el desarrollo del proyecto y las propias decisiones del Consejo.

La consejera Sra. Sandra Bravo indica que este tipo de situaciones deben ser detenidas mucho antes, desde la base de generación del programa, definiendo que es lo que se licita y que es lo que se asume como programas generales de monitoreo en el tiempo.

Sobre lo mencionado por el Consejo, el Presidente (s) señala lo siguiente: a) El análisis se gatilla respecto a un reclamo externo, en base a ello, se solicita la opinión del Consejo respecto al cómo proceder; b) No es posible establecer una regla fija para estos casos, pues la actual redacción de las bases administrativas hace que el peso de la decisión es del oferente, sin embargo la institucionalidad debe garantizar la independencia de quienes se adjudican estos estudios. En base a ello, habrá que

revisar los procesos de aperturas de las ofertas y ver quiénes son los oferentes. c) Para el caso del que se trata, considera que debe entenderse que existe un conflicto de interés, cuando el proveedor de investigación tiene un vínculo directo o indirecto con el sector pesquero productivo y se entregan productos de investigación que influyen en el establecimiento de medidas de administración.

El consejero Sr. Eleuterio Yáñez indica que los proyectos estratégicos deben ser realizados por IFOP, otros estudios como los asociados a crecimiento no tendrían dicho carácter y además se cuenta con las medidas de control ya descritas previamente. Relacionado con lo anterior, la consejera Sra. Sandra Bravo expresa que es necesario que también se involucre a los sectorialistas de la Subpesca que estén a cargo de los proyectos como una fuente adicional de control respecto a los resultados del proyecto y como éste se vaya desarrollando adecuadamente en el tiempo.

La consejera Sra. Chita Guisado manifiesta que de alguna manera siempre hay intereses indirectos relación entre las consultoras y las empresas, se podría dudar de todos, pues no se sabe que relaciones existen entre estos actores. Un ejemplo para paliar tal situación es la firma de cartas de compromiso, como se hace en los comités científicos. El interés directo no se puede permitir, sin embargo sobre el interés indirecto es más complejo de precisar.

En base a lo planteado previamente, el Consejo decide lo siguiente:

Proyecto	Productos de Investigación	Sanción Consejo
2016-38	Edad y Crecimiento de la Anchoqueta (<i>Engraulis ringens</i>) de la III y IV regiones	Se desestima el supuesto conflicto de interés y se ratifica la adjudicación al ejecutor seleccionado por el Consejo en forma previa.
2016-51	Impacto del establecimiento de vedas en los recursos sardina común y anchoqueta en la zona centro-sur	Se declara desierto por no ser conveniente a los intereses del Consejo.
2016-47	Desarrollo de protocolos de prospección acústica para el monitoreo de la fracción recluta de pequeños pelágicos	No se ha adjudicado aun por parte del Consejo. Las evaluaciones técnicas sobre la única oferta son dispares y por ello, se decide emplear la política ya utilizada previamente por el Consejo de requerir un 3° evaluador que dirima sobre la idoneidad de la propuesta.

- j) Listado de evaluadores, descripción de especialidad y asignación de evaluadores por parte del Consejo del FIPA.
Queda pendiente de desarrollar en la próxima sesión.

3. Varios:

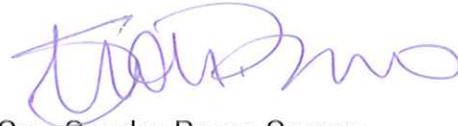
Respecto a la solicitud del Director Ejecutivo sobre a quién serían los expositores en la jornada de difusión del Consejo en Puerto Montt, se decide como representante de los consejeros a la Dra. Sandra Bravo y se solicita consultar la disponibilidad del Sr. Eduardo Bustos como representante de los investigadores regionales.

Siendo las 16:30 horas, se da por terminada la sesión.

Firman la presente Acta, las siguientes personas



Sr. Paolo Trejo Carmona
Presidente Consejo (s)



Sra. Sandra Bravo Segura
Consejera



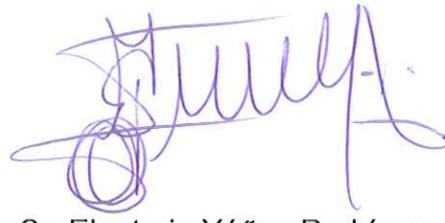
Sra. Chita Guisado Aránguiz
Consejera



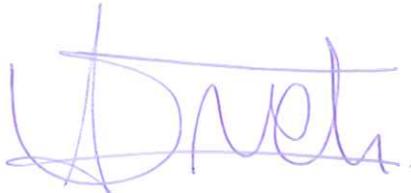
Sra. María Isabel Toledo Donoso
Consejera



Sr. Patricio Arana Espina
Consejero



Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez
Consejero



Sr. Alex Daroch Veloso
Consejero



Sr. Winston Palma Sáez
Consejero



Sr. Luis Filún Villablanca
Consejero



Sr. Luis Carroza Larrondo
Director Ejecutivo